

MENDOZA, **29 JUL 2015**

VISTO:

El EXP – FIN: 10273/2015 en el que obra el pedido de licencia con goce de haberes por enfermedad, formulado por el señor Rubén Alberto ESCUDERO;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 93º del Decreto Nacional N° 366/06.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad, al señor Rubén Alberto ESCUDERO (Legajo 31.858), VEINTICINCO (25) días corridos a partir del 19 de mayo del año 2015, con afectación al Artículo 93º, del Decreto Nacional N° 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 271 / 15